

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO****Aprobación inicial modificación ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas**

Este ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas, en el siguiente epígrafe.

– Epígrafe 1: tasa por prestación del servicio público de recogida de basuras.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Legutio, a 26 de octubre de 2016

La Alcaldesa

NEKANE GARAIGORDOBIL BENGOA